



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 096-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de mayo de 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 75619059E – 93419059 presentado por don **MANUEL ELIAS MUÑOZ ESCALANTE**, ha culminado la Carrera Profesional de Derecho en el año académico 2017 figurando con el número de matrícula N° 0009584-82, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente, y, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: la siguiente asignatura que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO 1997 DE DERECHO.</u>	<u>EL ESCUELA DE DERECHO</u>	<u>CURSO APROBADO EN EL CURRÍCULO 1976 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</u>
<u>VII CICLO</u>		
I. DERECHO PROCESAL PENAL I: 04 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2016-III. Nivelación.	I: 04 años	Con la asignatura: DERECHO PROCESAL PENAL I: 04 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2016. (Nivelación)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Viquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



GHE
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 94019059
Exp. N° 75619059E

CC: D.R.T.
U.R.T.D.
Interesado
Arch.

Julius
28/05/19